

Madrid, 24 de octubre de 2016

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 19 de octubre de 2016

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II: Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento para eliminar el disparo por bajo nivel en los generadores de vapor coincidente con desequilibrio caudal de vapor / agua de alimentación principal (PC-305)
2. Ecoquímica Logística Integral: Solicitud de inscripción en el Registro de entidades que llevan a cabo transportes que requieren medidas de protección física
3. Enresa: Revisión del Estudio de Seguridad del contenedor de doble propósito ENSA-DPT para uso en una instalación de almacenamiento de combustible gastado
4. Informe sobre instalaciones radiactivas
5. Ciemat: Modificación de la Orden Ministerial ITC/4035/2015, de 14 de noviembre, por la que se autoriza el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura
6. Toma de decisiones en materia de personal
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

- 7.1 Memorando de entendimiento con la Organización Mundial de la Salud, para la organización de la Conferencia iberoamericana de protección radiológica en medicina
 - 8. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 8.1 Revisión 1 de la Instrucción del CSN, IS-22, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares (NOR/14-004). Borrador 1
- Trámite simplificado*
- 9. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 10. Asuntos varios
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
- 11. Incidencias en centrales nucleares
 - 12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
 - 13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
 - 14. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general
 - 15. Comisiones del Consejo y Comités
 - 16. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 17. Informe sobre delegaciones del Consejo
 - 18. Informe de los directores técnicos
 - 19. Ruegos y preguntas

Al comienzo de la reunión, estando presentes todos los miembros del Pleno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33.4 del RD 1440/2010, de 5 de noviembre por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, se **ACUERDA**, por unanimidad, modificar el Orden del día de la siguiente manera:

Se introduce un nuevo punto del orden del día con el siguiente contenido: Punto 7.2. Propuesta de Memorando de Entendimiento entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Autoridad de Regulación Radiológica y Nuclear de la República de Paraguay.

El nuevo Orden del día resulta como sigue:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II: Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento para eliminar el disparo por bajo nivel en los generadores de vapor coincidente con desequilibrio caudal de vapor / agua de alimentación principal (PC-305)
2. Ecoquímica Logística Integral: Solicitud de inscripción en el Registro de entidades que llevan a cabo transportes que requieren medidas de protección física
3. Enresa: Revisión del Estudio de Seguridad del contenedor de doble propósito ENSA-DPT para uso en una instalación de almacenamiento de combustible gastado
4. Informe sobre instalaciones radiactivas
5. Ciemat: Modificación de la Orden Ministerial ITC/4035/2015, de 14 de noviembre, por la que se autoriza el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura
6. Toma de decisiones en materia de personal
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 7.1 Memorando de entendimiento con la Organización Mundial de la Salud, para la organización de la Conferencia iberoamericana de protección radiológica en medicina

7.2 Propuesta de Memorando de Entendimiento entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Autoridad de Regulación Radiológica y Nuclear de la República de Paraguay.

8. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN

8.1 Revisión 1 de la Instrucción del CSN, IS-22, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares (NOR/14-004). Borrador 1

Trámite simplificado

9. Informe sobre instalaciones radiactivas

10. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Incidencias en centrales nucleares

12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

14. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general

15. Comisiones del Consejo y Comités

16. Cumplimiento de encargos del Consejo

17. Informe sobre delegaciones del Consejo

18. Informe de los directores técnicos

19. Ruegos y preguntas

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1392 de la reunión celebrada el día 10 de octubre de 2016, con las modificaciones efectuadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II: REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ELIMINAR EL DISPARO POR BAJO NIVEL EN LOS GENERADORES DE VAPOR COINCIDENTE CON DESEQUILIBRIO CAUDAL DE VAPOR / AGUA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL (PC-305)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1609/321) a la solicitud de CN Vandellós II de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) (PC-305).

La revisión de las ETF está motivada por el cambio de diseño PCD V/32083-1 que elimina la interacción funcional entre el sistema de control de agua de alimentación principal y el sistema de protección del reactor, lo que hace innecesaria la parada automática del reactor por bajo nivel en un generador de vapor coincidente con discrepancia entre el caudal de vapor principal y el caudal de agua de alimentación

La propuesta introduce cambios en las ETF siguientes: Especificación 2.2 "*Límites de los Puntos de Tarado del Sistema de Seguridad*" y Especificación 3/4.3.1 "*Instrumentación del Sistema de Disparo del Reactor*".

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. ECOQUÍMICA LOGÍSTICA INTEGRAL: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO TRANSPORTES QUE REQUIEREN MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear relativa a la inscripción de Ecoquímica Logística Integral en el Registro de entidades que realizan transportes que requieren medidas de protección física, por la realización de transportes de fuentes radiactivas de las categorías 1 y 2, de acuerdo con el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas.

La evaluación realizada concluye que esta empresa cumple los requisitos establecidos para la inscripción en dicho Registro y por consiguiente resulta procedente informar favorablemente a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El Pleno ha estudiado la solicitud presentada y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

3. ENRESA: REVISIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD DEL CONTENEDOR DE DOBLE PROPÓSITO ENSA-DPT PARA USO EN UNA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE GASTADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el informe favorable, con condiciones, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/PDT/ARAA_CONT/DPT/1609/07), relativo a la solicitud de Enresa de revisión del Estudio de Seguridad del contenedor de doble propósito ENSA-DPT para uso en una instalación de almacenamiento de combustible gastado.

La solicitud de aprobación de la revisión 12 del "Estudio Genérico de Seguridad del contenedor ENSA-DPT para uso en instalaciones de almacenamiento de combustible gastado" tiene por objeto la modificación del modelo utilizado en los cálculos de blindaje, sustituyéndolo por uno más actualizado que permite realizar cálculos más realistas para diferentes disposiciones de los conjuntos de contenedores en instalaciones de almacenamiento.

El Pleno ha estudiado la solicitud de Enresa y el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- Hospital Jerez de la Frontera (IRA-3360): Jerez de la Frontera, Cádiz
Autorización de funcionamiento

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/PM/IRA-3360/2016

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

5. CIEMAT: MODIFICACIÓN DE LA ORDEN MINISTERIAL ITC/4035/2015, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE AUTORIZA EL DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARADAS Y EN FASE DE CLAUSURA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) de devolver al Ciemat la documentación que acompaña a la solicitud de modificación de la Orden Ministerial ITC/4035/2015, de 14 de noviembre, por la que se autoriza el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo solicitó informe preceptivo al CSN cuyo proceso de verificación de la calidad de la documentación por la DPR ha puesto de manifiesto importantes deficiencias que impiden la realización de la evaluación y aconsejan su devolución al titular para su adecuación. Asimismo se propone remitir al Ciemat una instrucción técnica sobre los requisitos que debe cumplir la calidad de la documentación relativa a este asunto.

El Pleno ha examinado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

6. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

- 7.1 Memorando de entendimiento con la Organización Mundial de la Salud, para la organización de la Conferencia iberoamericana de protección radiológica en medicina

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia, de inicio de trámites del memorando de entendimiento (MdE) con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la organización de la Conferencia Iberoamericana de protección radiológica en medicina.

El objetivo de la Conferencia es revisar el estado del arte de la protección radiológica en el ámbito médico, tanto en lo relativo a protección del paciente como de los trabajadores, el público y el medio ambiente en España, Portugal y Latinoamérica, identificar posibles carencias y discutir planes de acción y apoyo para solucionarlas.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

7.2 Propuesta de Memorando de Entendimiento entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Autoridad de Regulación Radiológica y Nuclear de la República de Paraguay.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa a la aprobación del inicio de trámites de Memorando de Entendimiento (MdE) entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Autoridad de Regulación Radiológica y Nuclear de la República de Paraguay.

El objetivo del MdE es promover actividades de cooperación e intercambio de información en normativa, experiencia en instalaciones nucleares y radiactivas, colaboración en protección radiológica y emergencias, entre otras. La iniciativa parte de la Autoridad competente de Paraguay, que desea implantar un sistema regulador independiente tomando como referencia al CSN.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

8. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

8.1 Revisión 1 de la Instrucción del CSN, IS-22, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares (NOR/14-004). Borrador 1

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno, el borrador 1 de la Instrucción del Consejo sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares, revisión 1, remitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, previo a su envío a comentarios externos y trámite de audiencia pública, en cumplimiento de las previsiones del art. 2.a) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

La consejera Sra. Narbona explica los motivos por los que se abstendrá en la votación de esta propuesta y manifiesta que remitirá a la secretaria general para su transcripción en el acta el texto explicativo sobre su abstención, del cual hizo entrega mediante escrito nº de entrada en secretaría general 1196/2016 de 3 de noviembre, incluyendo a continuación el texto íntegro recibido:

“1) No identifica ninguna mejora específica en materia de seguridad nuclear en las modificaciones introducidas en la IS-22.

2) No considera aclaradas las finalidades de algunos de los cambios introducidos en esta nueva versión de la IS-22. Así, por ejemplo, no entiende el objetivo de reducir la definición de “vida útil (o de servicio)” de las centrales nucleares que, en esta nueva versión, suprime la alusión a que mediante la comparación entre las condiciones de diseño y las condiciones reales de operación pueda determinarse el margen de vida remanente que le queda a un sistema, equipo o componente, tal como aparecía en la disposición segunda de la IS-22.

3) Llama la atención sobre el hecho de que la IS-22 forma parte de un proceso más amplio de adaptación de la normativa del CSN para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de las centrales nucleares españolas, sin que se haya producido aún ningún debate ni técnico ni de ninguna otra índole en el pleno del CSN sobre el alargamiento de vida de las centrales nucleares hasta los 60 años. Esta consejera lleva varios años reclamando este debate, para que se conozcan a fondo las implicaciones que, en materia de seguridad nuclear y radiológica, comportaría el hipotético caso de que el Consejo informara favorablemente la autorización de explotación de un reactor nuclear hasta los 60 años de antigüedad. Así ha quedado reflejado en sus votos particulares (24 de mayo de 2013, el 30 de junio de 2013, el 30 de julio de 2014, el 26 de noviembre de 2014, el 4 de febrero de 2015 y el 4 de noviembre de 2015), todos ellos relativos a la inédita solicitud de evaluación de la autorización de renovación de explotación de Garoña, para operar hasta el 2 de marzo de 2031 (fecha en la que se cumplen los 60 años de vida de la central). La consejera reitera, una vez más, su petición de que el Pleno delibere sobre esta cuestión; y considera, además, que es responsabilidad del CSN, como organismo público regulador, propiciar la máxima participación de la opinión pública en un debate crucial, antes de cambiar la normativa, tal y como se ha hecho en otros países.”

El Pleno, tras la deliberación oportuna, **ACUERDA**, con los votos favorables del presidente, vicepresidenta y consejeros Sr. Castelló y Sr. Dies y con la abstención de la consejera Sra. Narbona, aprobar el envío a comentarios externos y trámite de audiencia pública de la Instrucción del Consejo IS-22 revisión 1.

Trámite simplificado

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de

Protección Radiológica (DPR) y el *Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives* (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- Agilent Technologies LDA Spain, SL (IRA-1929): Las Rozas, Madrid
Autorización de modificación

Por parte del SCAR:

- Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA) (IRA-3358): Girona
Autorización de funcionamiento

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de los análisis y valoraciones de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-06/IRA-1929/16
- CSN-GC/IIIEV/PM-1/IRA-3358/2016

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos propuestos.

10. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

14.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

- 14.1.1 Nota sobre la 60ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Viena, 26 al 30 de septiembre de 2016.
- 14.1.2 Proposición no de Ley sobre modificación del Real Decreto 1440/2010.
- 14.1.3 Carta de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación sobre el Proyecto IFMIF-DONES.
- 14.1.4 Carta remitida el 19 de octubre de 2016, por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores reclamando al presidente del CSN su apoyo con el propósito de que nuestro país incremente las cantidades con las que, en el momento actual, contribuye al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA. El texto de la carta, en la que se adjunta otra dirigida al Secretario de Estado de Energía, es objeto de debate entre los miembros del Pleno, evidenciando la voluntad generalizada de prestar apoyo a esa petición, en lo que sea compatible con el rol institucional y las funciones que son propias al CSN, en cuanto regulador independiente.
- 14.1.5 Sexto informe nacional sobre la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de los residuos radiactivos. En este punto del orden del día el presidente propone encargar a los consejeros Sr. Castelló y Sra. Narbona, y éstos aceptan, la coordinación de los trabajos de elaboración de este sexto informe nacional.

14.2 Vicepresidenta Sra. Velasco García

- 14.2.1 Áreas de colaboración con Ciemat. Datos económicos (2010-2016).

14.3 Secretaria general Sra. Rodríguez López

- 14.1.1 Acta firmada del Pleno nº 1391, correspondiente a la reunión celebrada el día 05-10-2016.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

17.1 Delegaciones en el presidente

17.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 03/10/2016: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1382.

17.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 26/09/2016: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2419.
- Resolución de 26/09/2016: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0089 A.

17.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 29/09/2016: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (106) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 06/10/2016: Prórroga de licencias de operador (1) de instalaciones radiactivas del Ciemat.
- Resolución de 03/10/2016: Renovación de la homologación de curso de formación de supervisores de instalaciones radiactivas de Laboratorios con fuentes no encapsuladas, organizado por Unitat Tècnica de Protecció Radiològica, Universitat de Barcelona.

17.2 Delegaciones en la secretaria general

17.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 03/10/2016: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-D140 para incluir la célula detectora por captura electrónica, marca Agilent

Technologies modelo G-4597A, de Agilent Technologies Spain, SL.

- Resolución de 03/10/2016: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo Rapiscan modelo 620XR hp y RTT-110, de Proselec Seguridad, SAU.
- Resolución de 03/10/2016: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X082, para incluir los equipos de la marca Smiths Heimann modelo HI-SCAN 6040C, de Tecosa.

17.3 Delegaciones en los directores técnicos

17.3.1 DPR: Apercebimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

- Información previa al Pleno de las propuestas de apercebimiento a las instalaciones radiactivas siguientes:
 - CESECO, SA (IRA-1677)

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE